

En el marco de la Estrategia para la Integridad en la Gestión Municipal y con fundamento en los Lineamientos para la Implementación de la Calidad en el Servicio al Ciudadano, con la finalidad de mejorar y optimizar los trámites y servicios municipales que impacten en la reducción de tiempos de respuesta y en la prevención de actos de corrupción, la Contraloría Municipal, a través de la Subcontraloría de Evaluación y Control, suscribe la presente:

# CARTA COMPROMISO

# CALIDAD EN EL SERVICIO

REGISTRO PARA INICIAR TRÁMITES O SERVICIOS EN LÍNEA EN EL PADRÓN DE USUARIOS ACREDITADOS DEL MUNICIPIO DE PUEBLA (PUAM)

#### NUESTROS COMPROMISOS

Amabilidad. El personal del Ayuntamiento que realice el registro en el PUAM está obligado a ofrecer un trato cordial y respetuoso a las y los ciudadanos.

Confidencialidad. El personal del Ayuntamiento dará debida protección a los datos personales recabados.

Honestidad. En ningún caso se solicitarán pagos adicionales para la emisión del Certificado de Registro.

Simplificación. El personal del Ayuntamiento que realice el registro en el PUAM otorgará el Certificado de Registro a más tardar en 30 minutos.

Confiabilidad. Las y los servidores públicos acreditados otorgarán el Certificado de Registro sin errores.

#### **REQUISITOS BASICOS**

- Registro Federal de Contribuyentes (RFC). Emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT).
- ✓ Comprobante de domicilio. Con antigüedad no mayor a tres meses (luz o teléfono).
- Cuenta de correo electrónico. Cualquier extensión (gmail, hotmail, entre otros).
- En caso de ser persona física. Identificación oficial vigente, credencial de elector, pasaporte, cédula profesional, credencial expedida por el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) o Clave Única de Registro de
- 🛨 En caso de ser persona moral. Acta Constitutiva, poder del representante legal e identificación oficial vigente del representante legal: credencial de elector, pasaporte, cédula profesional o credencial expedida por el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM).

# LUGAR PARA REALIZAR EL TRÁMITE

- ✓ Departamento de Padrón de Contribuyentes de la Tesorería Municipal Avenida Reforma No. 126, Col. Centro, de lunes a viernes de 8:30 a 14:00 horas. Tel. 01 (222) 3.09.46.00, Ext. 7022 y 7017 ó al 072 en Puebla
- ✓ Centro de Atención Municipal Avenida 4 Poniente No. 1101, Col. Centro, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas. Tel. 01 (222) 3.09.46.00, Ext. 7022 y 7017 ó al 072 en Puebla
- Vía Atlixcáyotl No. 1101, Col. Reserva Territorial Atlixcáyotl. Edificio Norte, de lunes a viernes de 9:00 Tel. 01 (222) 3.09.46.00, Ext. 7022 y 7017 ó al 072 en Puebla

#### INFORMACIÓN GENERAL

Objetivo. Contar con la información que acredite la personalidad del ciudadano o persona moral para que éstos puedan ante el Ayuntamiento realizar trámites o bien solicitar un servicio en línea y dar seguimiento al mismo.

#### DOCUMENTOS OTORGADOS

✓ Certificado de Registro en el Padrón de Usuarios Acreditados del Municipio de Puebla

#### DOCUMENTOS ESPECÍFICOS

- ✓ En caso de ser persona física extranjera. Identificación oficial vigente y credencial de residencia temporal vigente. emitida por la Secretaría de Relaciones Exteriores.
- ✓ En caso de ser persona moral extranjera. Documento que acredite su legal existencia con la apostilla o legalización correspondiente y traducción al español de dichos documentos efectuados por el perito traductor.

# AREA RESPONSABLE

✓ Contraloría Municipal

## **COSTO**

#### TIEMPO DE RESPUESTA

✓ 30 minutos.

### **QUEJAS Y DENUNCIAS**



★ Twitter: @VigilaPue

Comparecencia directa ante el Departamento de Quejas y Denuncias de la Contraloría Municipal en la calle 3 Oriente No. 218, Centro Histórico, Puebla

RODOLFO SÁNCHEZ CORRO CONTRALOR MUNICIPAL

MARTHA ALICIA GONZÁLEZ SÁNCHEZ SUBCONTRALORA DE EVALUACIÓN Y CONTROL